CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERÍA
NIT: 901.016.953-2

Saravena, 28 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE SARAVENA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Saravena

Referencia: 102.26.9961

Asunto: PRESENTACION DOCUMENTOS A INVITACION DIRECTA

Cordial Saludo;

Por medio de la presente y en atención a invitación directa – Contratación Directa por urgencia manifiesta, me permito allegar la documentación requerida para la contratación de las obras de ejecución del proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONCES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Atentamente,

Nombre del Oferente:	**CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINSITROS E INGENIERIA SAS**
NIT.	901016953-2
Representante Legal:	**JHON FREDY GARCIA BELTRAN**
C.C N°	1098752791
Dirección principal:	Carrera 30 8-49 Barrio san Luis-Saravena
Dirección Electrónica:	cosuingsas@gmail.com
Teléfono:	350 2851371

JHON FREDY GARCIA BELTRAN
R/L COSUING SAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 11:43:54
Recibo No. S000256999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 83VQCuDYEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA SAS
Sigla : COSUING SAS
Nit : 901016953-2
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 24131
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 30 NRO 8 - 49 BARRIO SAN LUIS
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : comsersas_53@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3502851371
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 30 NRO 8 - 49 BARRIO SAN LUIS
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : comsersas_53@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de septiembre de 2016 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 3724 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA DE SERVICIOS SUMINISTROS Y ASESORIAS JURIDICAS S.A.S - "COMPAÑIA S.S.A.J SAS".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea General De Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2018, con el No. 4061 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 4 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea General De Accionistas de Arauquita,

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 11:43:54
Recibo No. S000256999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 83VQCuDYEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2018, con el No. 4062 del Libro IX, se decretó REFORMA LOS ESTATUTOS

Por Acta No. 4 del 09 de septiembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2019, con el No. 4579 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6, 7)

Por Acta No. 8 del 07 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020, con el No. 4956 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DEL CAPITAL

Por Acta No. 8 del 07 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020, con el No. 4957 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CAMBIO DE RAZON SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra como objeto principal: Servicios profesionales y especializados en asesorias juridicas, ingenierias; disenos, fabricacion, compra, importacion, distribucion, venta, permuta, almacenamiento e intermediacion de bienes, equipos y repuestos relacionados con la industria. Prestacion de servicios tecnicos, consultoria, supervision, asesoria en diferentes campos de ingenieria, interventoria, planificacion, arquitectura, construccion, obras civiles, administracion, arrendamiento o alquiler de equipos, maquinaria y transporte; manejo forestal, sistemas de riesgos, estudio de suelo, conservacion ambiental, manejo y reduccion de los desechos solidos, implementacion de sistemas de autogeneracion con energia renovables, suministro de herramientas de ferreteria y materiales de construccion, suministros de papeleria, utiles escolares, equipos y muebles de oficina, equipos de computacion y suministros en general. La adquisicion de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construccion, urbanizacion, promocion y venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificacion. La construccion de canalizaciones externas y subterraneas para extension y distribucion de redes de energia, acueducto, alcantarillado, telefonos, y en general lo relacionado con servicios publicos. La planeacion, contratacion administracion de negocios de infraestructura y concesiones en los modos carretero, fluvial maritimo, ferreo y portuario. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 260.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 520.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 11:43:54
Recibo No. S000256999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 83VQCuDYEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 260.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 520.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 260.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 520.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un anio por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. -Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 07 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 4955 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHONN FREDY GARCIA BELTRAN	C.C. No. 1.098.752.791

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 11:43:54
Recibo No. S000256999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 83VQCuDYEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	4061 del 05 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 4 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	4062 del 05 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 4 del 09 de septiembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas	4579 del 03 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 8 del 07 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas	4956 del 20 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 8 del 07 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas	4957 del 20 de agosto de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 11:43:54
Recibo No. S000256999, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 83VQCuDYEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

812

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251405930

(415)7707212489984(8020) 000014125140593 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 6 9 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCION, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COSUING SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal
CL 30 N 8 49 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico comsersas_53@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 7 8 8 5 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 6 0 5 1 3	4 2 1 0	2 0 1 7 0 9 2 3		4 6 5 9	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 09:54:48AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA BELTRAN JHONN FREDY
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

813

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251405930

(415)7707212489984(8020) 000014125140593 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 6 9 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 4 1 3 1	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 3 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 9 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 0 1 0		-
2	1 0 9	2 0 2 2 0 5 2 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

814

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251405930

(415)7707212489984(8020) 000014125140593 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 6 9 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 1 0	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 5 2 7 9 1			GARCIA	BELTRAN	JHONN	FREDY			
2													
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

815

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251405930

(415)7707212489984(8020) 000014125140593 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 6 9 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 4 9 6 5 1 7		1 8 7 9 7 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUTIERREZ	VACCA	HORLEYDA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

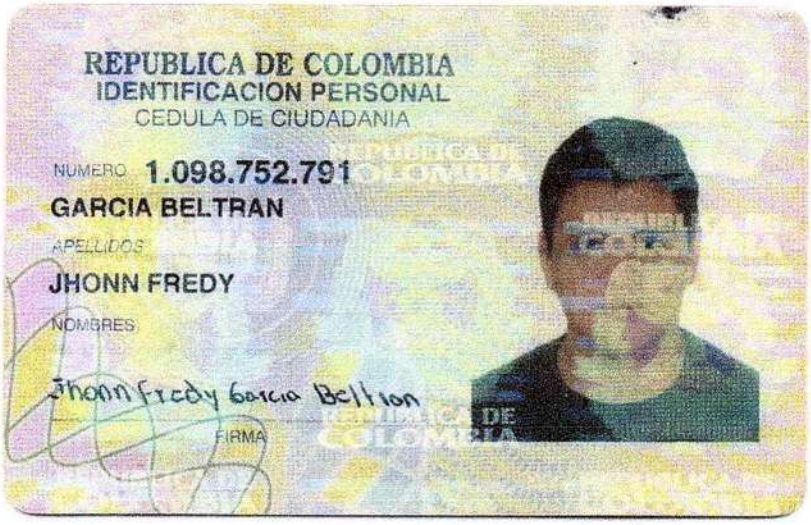

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.752.791

GARCIA BELTRAN

APELLIDOS

JHONN FREDY

NOMBRES

Jhonn Fredy Garcia Beltran

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1994

FORTUL
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

13-ABR-2012 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2700100-00375096-M-1098752791-20120511 0029851775A 1 38104203

817

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305489264

PIB
16:06:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCION, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9010169532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

818

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305489335

PIB
16:06:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONN FREDY GARCIA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098752791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 16:08:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010169532
Código de Verificación	9010169532261027160803

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 16:08:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098752791
Código de Verificación	1098752791261027160825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:11:36 horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098752791,** Apellidos y Nombres **GARCIA BELTRAN JHONN FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COSUING SAS**, con NIT **901016953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 04:10:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098752791** y Nombre: **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150416836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

823

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:09:09 PM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098752791**

Apellidos y Nombres: **GARCIA BELTRAN JHONN FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

824

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098752791 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2026 05:36 PM

Código Verificación: **XGKVBHR5N2**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERÍA
NIT: 901.016.953-2

FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JHONN FREDY GARCIA BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.752.791 expedida en Bucaramanga y **HORLEYDA GUTIERREZ VACCA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.496.571 expedida en Arauquita y con tarjeta profesional No. 187974-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Representante Legal y Contadora de **CONSTRUCCION, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S.**, identificada con el NIT 901.016.953-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Valledupar-Cesar, a los 28 días del mes de octubre de 2026

JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
R/L COSUING SAS

Horleyda Gutierrez Vacca
HORLEYDA GUTIERREZ VACCA
CONTADORA PUBLICA
T.P. No. 187974-T

826

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 9 4 3 E 1 1 B A 6 1 A B B 3 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **HORLEYDA GUTIERREZ VACCA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1116496517 de ARAUQUITA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 187974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el número de certificado

VALIDO PARA
CONSTRUCCION, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA SAS
NIT. 901.016.953-2









PROCESO: GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD	CÓDIGO	
	FR-GIH-07	
FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA (Balance del Contrato)	FECHA DE EMISIÓN	
	24 / 9 / 2021	
	VERSIÓN 3	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		CRONOLOGIA DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA No :	362 DEL 09/06/2023		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 3.744.059.760,00	FECHA DE INICIO: 05/07/2023	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA No. 362 DEL 2023
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 05/10/2023	
VALOR ANTICIPO (40%):	$ 1.497.623.904,00		FECHA DE RECIBO FINAL: 01/12/2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS R. JHONN FREDY GARCIA BELTRAN		VALOR ACTA RECIBO FINAL: $ 3.744.059.760,00
INTERVENTOR:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. R. JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ		
No. CONTRATO INTERVENTORIA:	363 DEL 09/06/2023		
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL	FECHA DE TERMINACION FINAL:	05/10/2023

En el Municipio de Arauca, a los **01/12/2023**, se reunieron: el Señor **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** representante del **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS**, en calidad de Contratista, el señor **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** representante de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.**, en calidad de Interventoría Externa, el ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** Profesional Universitario de la SGSCD y Supervisor de la Interventoría Externa mediante Resolución no. 1804 del 10 de julio de 2023, y el Doctor **EDWARD ALEXANDER PINILLA MARIN** como **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental** para dejar constancia de la presente **ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 362 DEL 2023**, en la cual se consignan las siguientes cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por la Interventoría externa y la supervisión de acuerdo al informe final del Interventor, visita técnica previa y memoria de cálculo de cantidades, y por el Departamento de Arauca:

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL
1	ENROCADO SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA								
1,1	ENROCADO CON MATERIAL PETREO DE GRAN TAMAÑO, (Incluye: transporte de material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora)	M3	8.000,00	$ 465.802,47	$ 3.726.419.760,00	8.000,00	$ 3.726.419.760,00	8.000,00	$ 3.726.419.760,00
	SUB TOTAL 1 CAPITULO				$ 3.726.419.760,00		$ 3.726.419.760,00		$ 3.726.419.760,00
2	MANEJO AMBIENTAL								
2,1	Implementación del Plan de Manejo Ambiental				$ 17.640.000,00		$ 17.640.000,00		$ 17.640.000,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 3.744.059.760,00	SALDO A FAVOR DEPARTAMENTO	$ -		$ -
	VALORES TOTALES				$ 3.744.059.760,00		$ 3.744.059.760,00	VALOR EJECUTADO	$ 3.744.059.760,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 3.744.059.760,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A	$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		$ 3.744.059.760,00
VALOR DEL ANTICIPO (40%)		$ 1.497.623.904,00
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES	N/A	$ -
AMORTIZACION ANTICIPO ACTAS PARCIALES	N/A	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 3.744.059.760,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 3.744.059.760,00
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA		$ 1.497.623.904,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 2.246.435.856,00

% DE EJECUCION FISICA FINAL DEL CONTRATO:	100,00%
% DE EJECUCION FINANCIERA FINAL DEL CONTRATO:	100,00%

OBSERVACIONES:

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON EN ARAUCA A LOS 01/12/2023.

Firma

JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
R. CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS
Contratista

Firma

JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
R. DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
Interventoría Externa
Contrato de Interventoría No. 363 Del 2023

Firma

EDWARD ALEXANDER PINILLA MARIN
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
Supervisor Contrato de Interventoría No. 363 de 2023
Mediante Resolución No. 1804 de 2023

1768
828

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 362 DE 2023

LUGAR: ARAUCA – ARAUCA

ENTIDAD: DEPARTAMENTO DE ARAUCA (NIT. 800.102.838-5)

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS
NIT. 901.722.054-4
R/L JHONN FREDY GARCIA BELTRAN

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

INTERVENTORÍA EXTERNA: DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
NIT. 900.313.660-1
R/L JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
CTO. No.363 DE 2023

En el municipio de Arauca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el clausulado adicional del contrato de Obra No. 362 de 2023, el Doctor **WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ** Gobernador Encargado del Departamento de Arauca designado mediante Decreto 0077 de 2023 del Ministerio del Interior, **EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN**, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, según Decreto de nombramiento No. 0121 de 2023 y acta de posesión No. 015 de 2023, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** representante legal de DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. como interventoría externa y **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS**, representado por el señor **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN**, en calidad de contratista, convienen de común acuerdo liquidar el contrato de obra No. 362 de 2023, de conformidad con la documentación evidenciada en las respectivas carpetas que soportan la ejecución del contrato en referencia, procedimiento que consta de las siguientes partes:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Nit. 800102838-5
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS R/L JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
NIT:	901.722.054-4
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.744.059.760,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$ 1.497.623.904,00
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	04 DE JULIO DE 2023
INTERVENTORÍA EXTERNA:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS NIT. 900.313.660-1 R/L JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ CTO. No.363 DE 2023
FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO:	05 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	01 DE DICIEMBRE DE 2023

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día cinco (05) de octubre de 2023, según acta de inicio suscrita entre: el **doctor EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN**, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** representante de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** como Interventoría Externa y **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS.** con Nit 901.722.054-4, en calidad de contratista, representado por el señor **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN,** por valor de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.744.059.760,00) MONEDA CORRIENTE.**

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Departamento de Arauca se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de las vigencias del año 2023 y 2024 así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023	SGR 202324-00270 SPGR 19223	12/05/2023	00AD ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) 00AD320510000202300 5810008037 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: ASIGNACIONES DIRECTAS(20% DEL	$ 3.744.059.760,00

				SGR)-SSF-bienio 2023-2024)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023	SGR 20232024-00241 SPGR 17123	22/06/2023	00AD ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) 00AD320510000202300 5810008037 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: ASIGNACIONES DIRECTAS(20% DEL SGR)-SSF-bienio 2023-2024)	$ 3.744.059.760,00

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

A) POLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías únicas constituida por el contratista a favor del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** que amparan los riesgos exigidos para el contrato de obra 362 de 2023, fueron aprobadas por la Gerente Técnico de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca la **Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO**, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

PÓLIZA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

Las pólizas iniciales fueron expedidas por **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A**, tomadas por **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LUPITA GRANADOS CHAPARRO** el 04 de Julio de 20223.

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 362 de 2023.

Endoso	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
1	*16/06/2023*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A*	151079	$ 748.822.048,44	09/06/2023	19/03/2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$ 1.497.644.096,88	09/06/2023	19/03/2024
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 37.441.102,42	09/06/2023	18/09/2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

Endoso	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 374.411.024,22	09/09/2023	09/09/2024
1	*15/06/2023*	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		12362	$ 464.000.000	09/06/2023	18/09/2023

Pólizas Ampliadas Según Acta de inicio

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio del 05 de Julio de 2023 por **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A** tomadas por **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LUPITA GRANADOS CHAPARRO** el 17 de Julio de 2023.

Tabla 2. Pólizas del contrato de obra No. 362 del 2023, ampliadas según acta de inicio de fecha 05/07/2023.

Endoso	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
2	12/07/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A	151079	$ 748.822.048,44	05/07/2023	14/04/2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$1.497.644.096,88	05/07/2023	14/04/2024
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 37.441.102,42	05/07/2023	14/10/2026
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 374.411.024,22	05/10/2023	05/10/2024
2	11/07/2023	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		12362	$ 464.000.000	05/07/2023	14/10/2023

Pólizas Ampliadas Según Acta de Recibo Final

Las pólizas fueron ampliadas según acta de recibo final del 01 de Diciembre de 2023 por la aseguradora **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A** tomadas por **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación **LUPITA GRANADOS CHAPARRO** el 15 de diciembre de 2023.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

Endoso	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
3	14/12/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A	151079	$ 748.822.048,44	05/07/2023	14/04/2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$1.497.644.096,88	05/07/2023	14/04/2024
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 37.441.102,42	05/07/2023	14/10/2026
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 374.411.024,22	01/12/2023	01/12/2024

V. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Con la ejecución del Contrato de Obra No. 362 de 2023, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", se construyeron las obras de protección (Enrocados) en el sector crítico Las Delicias sobre el rio banadia, donde las inundaciones recurrentes habían ocasionado el desbordamiento de la bancada por las altas crecientes, así como pérdidas materiales y económicas a las comunidades de las veredas aledañas.

Durante el desarrollo de las actividades de obra el contratista, vinculo el personal profesional y operativo idóneo y necesario para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación de dicho personal al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. La Interventoría antes del ingreso del personal a la obra verificó las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista de obra.

Las actividades definidas en la ejecución del contrato de obra 362 de 2023, se realizaron en la vereda san Joaquín, sector crítico las delicias del rio banadia, en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca

Las obras ejecutadas en el presente contrato están catalogadas como obras de intervención prospectiva, de protección y de prevención como medida de reducción del riesgo y cuyo objetivo es evitar emergencias por inundación de predios, pérdidas en cultivos y animales, afectaciones de vivienda, red vial interveredal y obras de Arte (Puente Hamaca) entre otras como respuesta de emergencias y enmarcadas y priorizadas en Concejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres.

VI. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 3.744.059.760,00		
VALOR ADICIONALES	$ -		
VALOR DEL ANTICIPO (40%)			$ 1.497.623.904,00
VALOR ACTAS PARCIALES		$ -	$ -
VALOR ACTA RECIBO FINAL		$ 3.744.059.760,00	

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS
VALOR NETO A PAGAR ACTA FINAL			$ 2.246.435.856,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ -	$ -
SUMAS IGUALES	$ 3.744.059.760,00	$ 3.744.059.760,00	$ 3.744.059.760,00

VII. ACTA DE RECIBO FINAL

La ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día 05 de Octubre de 2023 con la firma del acta de terminación de plazo y que el día Primero (01) de Diciembre de 2023, se suscribió el acta de entrega final y de recibo a satisfacción del contrato de obra **No. 362 de 2023**, por el Doctor **EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN**, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, el señor **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en representación de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** como firma contratista de interventoría externa CTO-363-2023, el Ing. **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** como Supervisor del contrato de *interventoría externa según resolución* No. 1804 de 2023 y **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** en representación de **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS**, como contratista de obra, por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.744.059.760,00) MONEDA CORRIENTE.**, equivalente al 100% de ejecución del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 3.744.059.760,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A	$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO			$ 3.744.059.760,00
VALOR DEL ANTICIPO (40%)			$ 1.497.623.904,00
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES		N/A	$ -
AMORTIZACION ANTICIPO ACTAS PARCIALES		N/A	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 3.744.059.760,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO			$ -
VALOR PRESENTE ACTA			**$ 3.744.059.760,00**
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA			$ 1.497.623.904,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA			**$ 2.246.435.856,00**

VIII. CONSIDERACIONES

- Que el Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", fue viabilizado y elegibilizado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental como unidad ejecutora.

- Que una vez se obtuvo el certificado BANPROAR emitido por la Secretaría de Planeación Departamental, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la *Secretaria de Gobierno* y Seguridad Ciudadana Departamental y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

- Que previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se ordenó la apertura del proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) No. SE 02-05-2023.

- Que mediante Resolución de adjudicación No. 1408 del 09 de Junio de 2023, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó el proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) No. SE 02-05-2023, a CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS representado por JHONN FREDY GARCIA BELTRAN.

- Que el día Nueve (09) de Junio de 2023 se suscribió y se aprobó el Contrato de Obra No. 362 de 2023, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELCIAS** representado por **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN**, por un valor de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.744.059.760,00) *MONEDA CORRIENTE*. y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de plazo del Contrato.

- Que el día 05 de Julio de 2023 se suscribe el acta de inicio del contrato de obra No. 362 de 2023.

- El día 11 de Julio de 2023, Se realizó la socialización del contra de obra e interventoría en el Estadero Las Delicias de la Vereda San Joaquin del Municipio de Saravena, previa convocatoria realizada por el Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

  En dicha reunión participaron representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista de la obra, de la Interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero de cada uno de los contratos, el plazo de ejecución de los mismos y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Departamento de Arauca.

- El contratista solicita un anticipo del 40% del valor del contrato por valor de $ 1.497.623.904,00 (**MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE**)., para lo cual la contratista suscribe el contrato fiduciario No. 114669 con fiduciaria ALIANZA FIDUCIARIA S.A. de fecha 28 de junio de 2023.

- Que el día 05 de Octubre se suscribe el acta de terminación de plazo entre el Ing. **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** como Supervisor del contrato de interventoría externa, el señor **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en representación de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** como firma contratista de interventoría externa CTO-363-2023 y **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** en representación de **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS** como contratista de obra.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

- Que el día primero (01) de Diciembre de 2023, se suscribió el acta de entrega final y/o de recibo a satisfacción del contrato de obra **No. 362 de 2023**, por **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** en representación de **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS**, como contratista de obra, el Ing. **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** como Supervisor del contrato de interventoría externa, el señor **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en representación de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** como firma contratista de interventoría externa CTO-363-2023, de acuerdo a la evaluación y verificación de cantidades en campo por parte de la interventoría externa, soportadas con las memorias de cálculo anexos a dicho documento. Por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.744.059.760,00) MONEDA CORRIENTE.** equivalente al 100% de ejecución del contrato, amortizando anticipo por valor de **$ 1.497.623.904,00 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE).**

- Que el día Veintisiete (27) de octubre de 2023, el interventor externo del contrato de obra **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en representación de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** certifica que **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con el personal contratado de acuerdo a las obligaciones derivadas del contrato de obra.

- Que el día Veintisiete (27) de octubre de 2023, el interventor externo del contrato de obra **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en representación de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** certifica que **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS** cumplió con la ejecución del 100% del contrato de obra No. 362 de 2023 cumpliéndose el alcance y objeto del contrato.

- Que el día Veintisiete (27) de octubre de 2023, el interventor externo del contrato de obra **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** en representación de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** certifica que **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS**, cumplió con los aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales desde el acta de inicio hasta la terminación que fue el día 05 de octubre de 2023.

- Del balance económico del contrato de obra No. 362 de 2023, se concluye que el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** adeuda al contratista la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 2.246.435.856,00) MONEDA CORRIENTE,** por concepto del acta de recibo final.

- La Gerencia Técnica de Contratación se suscribe a la revisión "Jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a la misma, mediante el Manual General de requisitos de Empleos de Nivel Central de la Gobernación de Arauca y *Manual de Contratación Interna.*

- La interventoría externa deja constancia que, conforme a la verificación realizada por el mismo, la firma contratista **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS** con Nit. N° 901.722.054-4 Representada por **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN,**

cumplió con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, en lo referente a los aportes de salud, pensión, riesgos laborales, aportes del SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, FIC, conforme a lo establecido en la ley, durante el plazo de ejecución del contrato N° 362 del año 2023.

- Que el responsable de la dependencia vigiló que los ítem incluidos en el acta de recibo final hayan sido verificados por la supervisión y de acuerdo a ello las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará un visto bueno expresando su conformidad, que de todas formas incluirá las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios, son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

- Que, para el pago de la presente acta, el titular del contrato presenta los siguientes documentos:

  - Contrato de obra No. 362 de 2023.
  - Pólizas y aprobación de Garantía Única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 151079 (Anexos 0, 1,2, y 3) y Responsabilidad Civil Extracontractual 12362 (anexos 0, 1, 2 y 3), expedidas por ASEGURADORA SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
  - Acta de inicio del contrato de obra No. 362 de 2023 de fecha 05 de Julio de 2023.
  - Informe final del Contratista.
  - Certificación de aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar)
  - Planillas de seguridad social y aportes parafiscales
  - Certificación del contador público bajo gravedad de juramento de los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar.
  - Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos (bitácora, memorias de cantidades de obra, registro fotográfico y planos).
  - Certificaciones de RETE ICA expedida por el municipio de Saravena.
  - Paz y salvos del personal que laboro en la ejecución del contrato de obra No. 362 de 2023.
  - Certificación de PAZ Y SALVO por todo concepto por parte de la interventoría externa del contrato a cargo del contratista DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
  - Certificación de ejecución y cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades expedida por la Interventoría Externa del contrato a cargo del contratista DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
  - Informe final de la Interventoría Externa.
  - Acta de entrega final y de recibo a satisfacción del contrato de obra No. 362 de 2023, por **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** en representación de **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS**, como contratista de obra, **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ** como representante legal de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** como firma contratista de interventoría externa CTO-363-2023, el ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO**, *profesional universitario* de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental en calidad de Supervisor del contrato de interventoría externa según resolución No. 1804 de 2023, y el **DR.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, en representación de la Gobernación de Arauca, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 2.246.435.856,00) MONEDA CORRIENTE**, por concepto del acta de recibo final.

- Factura

✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

✓ En el informe presentado por la Interventoría Externa se describe cada una de las situaciones surgidas durante el desarrollo de los trabajos.

✓ Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el acta de liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a *toda acción*, reclamo o demanda contra esta liquidación.

IX. DISPOSICIONES FINALES

✓ La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de contratación interno.

✓ El contratista presenta para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Acta de Recibo final
- Copia de las pólizas y ampliación de las mismas debidamente aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación
- Certificado de pago de Seguridad Social del Representante del Consorcio, Consorciados y del personal que laboró, durante los meses de ejecución del contrato junto con certificados de pago de Aportes Parafiscales.
- Documentos técnicos que soportan la ejecución de las Actividades.
- Demás documentos que conforman el expediente de liquidación de un contrato de obra, de acuerdo a la lista de chequeo del Departamento de Arauca, aprobado por calidad.

✓ Del balance económico del contrato de obra No. 362 de 2023, se concluye que el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** adeuda al contratista de obra **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS** con NIT No. 901.722.054-4 representada por **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 2.246.435.856,00) MONEDA CORRIENTE**, por concepto del acta de recibo final, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

838

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 362 de 2023

PRIMERO: Liquidar en forma BILATERAL el contrato de Obra No. 362 de 2023, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y el **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS**, representado por **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN**.

SEGUNDO: Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el DEPARTAMENTO DE ARAUCA le adeuda a **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS** con NIT No. 901.722.054-4 representado por **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN**, la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 2.246.435.856,00) MONEDA CORRIENTE**, por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.

TERCERO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista el valor correspondiente al pago final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA, *respecto de lo aquí pactado.*

CUARTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma a los 20 DIC. 2023

WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
Gobernador del Departamento de Arauca
Mediante Decreto No. 0077 de 2023 del Ministerio del Interior

EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN
Secretario de Gobierno y Seguridad
Ciudadana Departamental
Según Decreto de nombramiento No.0121 de 2023

JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
R/L DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
Interventoría Externa

JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
R/L CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS
Contratista

Terminación 06/10/23
Vence póliza 14/04/24
Vence garantía 06/04/26

LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Gerente de Unidad Administrativa de Contratación
Reviso Aspectos Jurídicos

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Cristian Alexander Murillo Osorio	Profesional Universitario SGSCD	

FR-GC-02
VERSIÓN: 02
FECHA EMISIÓN: 15/06/2021

RJ Documentos lista chequeo Gloria Alvira Herrera Portocarrero



SELECCIÓN ESPECIAL No. SE 02-05-2023

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina
Arauca – Arauca

REFERENCIA: Proceso de contratación Selección Especial No. **SE 02-05-2023**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Estimados señores:

Los suscritos, **JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN** y **GRIGELIO MULATO ARRECHEA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERÍA SAS (COSUING SAS)** NIT. 901.016.953.-2 y **CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S** NIT 900.584.835-3 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERÍA SAS	70%
CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS**.
3. El objeto del consorcio es **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**.
4. La duración del consorcio es del **PLAZO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN**, identificado con C. C. No. 1.098.752.791 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato,

Tel: 3502851371
cosuingsas@gmail.com
Calle 30 No. 8 – 49
B. San Luis
Saravena - Arauca



firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **GRIGELIO MULATO ARRECHEA**, identificado con C. C. No. 17.548.436 de Tame, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor **JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERÍA SAS (COSUING SAS)** NIT. 901.016.953.-2 y **CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S** NIT 900.584.835-3
10. El Domicilio del consorcio es:

    Dirección de correo: Calle 30 No 8-49 barrio san Luis
    Dirección electrónica: cosuingsas@gmail.com
    Teléfono: 3502851371
    Ciudad: Saravena – Arauca

En constancia, se firma en Saravena, a los 01 días del mes de Junio de 2023.

JHONN FREDY GARCIA BELTRÁN
Cc No. 1.098.752.791 de Bucaramanga
R/L COSUING SAS

GRIGELIO MULATO ARRECHEA
C.c No. No. 17.548.436 de Tame
R/L CONSTRUCTORA GRIMAR DEL ORIENTE S.A.S.

JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN
R/L CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAVENA	CODIGO:	FR-GIH-07
		VERSION:	1
	ACTA DE RECIBO FINAL	FECHA:	30/01/2019
		PAGINA:	2

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No :	211 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION (JARILLON) PARA EL FORTALECIMIENTO A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR SOCAVACIÓN EN EL RIO BANADIA - SECTOR BAJO BANADIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA "
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 120.000.000,00
VALOR ANTICIPO (40%):	$ 47.520.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERÍA S.A.S. "COSUING S.A.S." R.L JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN
SUPERVISOR:	HANS MANUEL CORTES MANTILLA
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

FECHA DE INICIO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 06 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA No. 211 DEL 2022

FECHA DEL ACTA:	06 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR ACTA:	$118.800.000,00
PERIODO DEL ACTA:	DEL 22/11/2022 AL 06/12/2022

En el Municipio de Saravena, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron: el señor JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN Representante legal de CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERÍA S.A.S. "COSUING S.A.S.", en calidad de Contratista, el Arquitecto HANS MANUEL CORTES MANTILLA, como Supervisor del contrato y el Ingeniero MILTON RAMIREZ RIATIGA como Secretario de Planeación, para dejar constancia de la presente Acta de recibo Final del Contrato de Obra Publica No. 211 del 2022, en la cual se consignan las siguientes cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor de acuerdo al informe parcial del supervisor, visita técnica previa y memoria de cálculo de cantidades:

	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V.TOTAL
1.0	**JARILLON**								
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	MES	0,50	$ 16.217.539,62	$ 8.108.769,81	0,50	$ 8.108.769,81	0,50	$ 8.108.769,81
1.2	CONSTRUCCION JARILLON CON MATERIAL DE PRESTAMO LATERAL	M3	3.234,00	$ 29.355,59	$ 94.935.978,06	3.234,00	$ 94.935.978,06	3.234,00	$ 94.935.978,06
1.3	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (SARAVENA-PUNTO CRITICO)	UND	4,00	$ 3.644.974,18	$ 14.579.896,72	4,00	$ 14.579.896,72	4,00	$ 14.579.896,72
	SUBTOTAL				**$ 117.624.644,59**		**$ 117.624.644,59**		**$ 117.624.644,59**
2.0	**MITIGACION AMBIENTAL**								
2.1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1,00	$ 1.175.355,41	$ 1.175.355,41	1,00	$ 1.175.355,41	1,00	$ 1.175.355,41
2.2	PERMISOS AMBIENTALES	UND	1,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	-	$ -	-	$ -
	SUBTOTAL				**$ 2.375.355,41**		**$ 1.175.355,41**		**$ 1.175.355,41**
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 120.000.000,00**		**$ 118.800.000,00**		**$ 118.800.000,00**
	VALOR TOTAL COSTO OBRA CIVIL				**$ 120.000.000,00**		**$ 118.800.000,00**		**$ 118.800.000,00**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000,00	99,00%
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	99,00%
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 118.800.000,00	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 118.800.000,00	
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO	$ 47.520.000,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 1.200.000,00	
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 71.280.000,00**	

Firma

JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN
R.L. CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERÍA S.A.S. "COSUING S.A.S."
Contratista

HANS MANUEL CORTES MANTILLA
Supervisor Contrato

Firma

MILTON RAMIREZ RIATIGA
Secretario de Planeación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 211 DE NOVIEMBRE 18 DE 2022

CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S COSUING S.A.S
NIT	901016953-2
REPRESENTANTE LEGAL	JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN
C.C.	1.098.752.791 DE BUCARAMANGA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN (JARILLON) PARA EL FORTALECIMIENTO A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR SOCAVACIÓN EN EL RIO BANADIA - SECTOR BAJO BANADIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 120,000,000.00
PLAZO	QUINCE (15) Dia(s) Calendario
FECHA LEGALIZACIÓN	noviembre 21 de 2022
FECHA TERMINACIÓN	diciembre 06 de 2022
FECHA INICIO	noviembre 22 de 2022
FECHA RECIBO FINAL	diciembre 06 de 2022

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 21 dias del mes diciembre del 2022, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) ***WILFREDO GOMEZ GRANADOS***, *en nombre* y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **HANS MANUEL CORTES MANTILLA** Lider De Programa, Supervisor(a) del contrato, según Resolución N° 2686 de 2022; el Señor(a) **JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN R/L CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S COSUING S.A.S**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 18 de noviembre del 2022 y aprobada el 21 de noviembre del 2022.

Póliza Número: CMZ-100000384

	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	18 de noviembre del 2022	03 de diciembre del 2022	$ 200,000,000.0

Póliza Nueva de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 18 de noviembre del 2022 y aprobada el 21 de noviembre del 2022.

Póliza Número: CMZ-100001169

	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	18 de noviembre del 2022	03 de abril del 2023	$ 12,000,000.0
ANTICIPO (100 %)	18 de noviembre del 2022	03 de abril del 2023	$ 48,000,000.0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	18 de noviembre del 2022	03 de diciembre del 2025	$ 6,000,000.0
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (20 %)	18 de noviembre del 2022	03 de diciembre del 2023	$ 24,000,000.0

Póliza Ampliación de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 25 de noviembre del 2022 y aprobada el 25 de noviembre del 2022.

Póliza Número: CMZ-100001169

	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	22 de noviembre del 2022	07 de abril del 2023	$ 12,000,000.0
ANTICIPO (100 %)	22 de noviembre del 2022	07 de abril del 2023	$ 48,000,000.0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	22 de noviembre del 2022	07 de diciembre del 2025	$ 6,000,000.0
ESTABILIDAD DE LA OBRA (10 %)	22 de noviembre del 2022	07 de diciembre del 2023	$ 24,000,000.0

Póliza Ampliación de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 25 de noviembre del 2022 y aprobada el 25 de noviembre del 2022.

Póliza Número: CMZ-100000384

	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	22 de noviembre del 2022	07 de diciembre del 2022	$ 200,000,000.0

Póliza Ampliación de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 13 de diciembre del 2022 y aprobada el 13 de diciembre del 2022.

Póliza Número: CMZ-100001169	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	06 de diciembre del 2022	07 de abril del 2023	$ 12,000,000.0
ANTICIPO (100 %)	06 de diciembre del 2022	07 de abril del 2023	$ 48,000,000.0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	06 de diciembre del 2022	07 de diciembre del 2025	$ 6,000,000.0
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (20 %)	06 de diciembre del 2022	06 de diciembre del 2023	$ 24,000,000.0

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 120,000,000.00		
Valor Pagado Anticipo Inicial OP: Num 1312 pagada el miércoles, noviembre 30 del 2022		$ 47,520,000.00	
Saldo a Favor		$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 118,800,000.00
Valor por Pagar		$ 71,280,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 120,000,000.00	$ 120,000,000.00	$120,000,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 18 de noviembre del 2022 se suscribió el contrato de OBRA No. 211 del 2022 entre el Municipio de SARAVENA y **JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN R/L CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S COSUING S.A.S**, por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 120,000,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de QUINCE (15) dia(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 22 del mes noviembre del 2022 entre **WILFREDO GOMEZ GRANADOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el(la) Señor(a) **HANS MANUEL CORTES MANTILLA** Lider De Programa, Supervisor(a) del contrato, según Resolución N° 2686 de 2022; el Señor(a) **JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN R/L CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S COSUING S.A.S**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Obra No. 211 de Noviembre 18 Del 2022, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 06 de diciembre del 2022.

Que la supervisión fue ejercida por la Secretaria de Planeacion e Infraestructura, según Resolución N° 2686 de 2022, quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Obra No. 211 de Noviembre 18 Del 2022, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de recibo final de obra, el contratista ejecuto los items contemplados en el contrato en un 100% y el municipio procede al recibo de la(s) obra(s) y obligaciones contractuales a través de la supervisión técnica que fue ejercida por la Secretaria de Planeacion e Infraestructura.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN R/L CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S COSUING S.A.S**; la suma de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 71,280,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

Que, a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de $ 1,200,000.00, el cual requiere ser incorporado al presupuesto.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Acta Liquidacion
3. Bitácora de Obra
4. Certificación de Cierre de Cuenta
5. Certificación de Satisfacción del Supervisor
6. Factura / Cta Cobro
7. Informe Final de Ejecución del Contratista
8. Informe Final de Supervisión
9. Informe Veeduria Final Original
10. Pago de Parafiscales (ICBF, SENA y COMFIAR)
11. Pago Seguridad Social de los Integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal
12. Pago Seguridad Social Personal Empleado
13. Pago Seguridad Social Representante Legal
14. Paz y salvo Pago de Aportes Parafiscales
15. Paz y Salvo Trabajadores
16. Recibo de Pago de los Rendimientos Financieros
17. Registro Fotografico
18. Soporte de Instalación Valla Informativa
19. Soportes del Plan de inversión del Anticipo

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de OBRA No. 211 del NOVIEMBRE 18 DEL 2022, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN R/L CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S COSUING S.A.S**, una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de

Actividades por valor de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 71,280,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN R/L
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S COSUING S.A.S
Contratista

HANS MANUEL CORTES MANTILLA
Supervisor(a)

WILFREDO GOMEZ GRANADOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Reviso: Milton Giovani Ramirez Riatiga | **Secretario Planeacion**

SIDOGEN | OscarCamiloCR

<< Volver

843

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	BELTRAN	JHONNTHAN ALEXIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. PAS No. 1098716716	F M X	COL. X EXTRANJERO	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR	
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO D. M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DÍA 2 3 MES 0 1 AÑO 1 9 9 2	CALLE 8 # 25-27 BR MILTON BASTOS	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIIA	DEPT ARAUCA
DEPTO ARAUCA	MUNICIPIO FORTUL	
MUNICIPIO FORTUL	TELÉFONO 3144886414	EMAIL jhonalexgarcia10@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BACHILLER						
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO						
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	18	12	AÑO	2	0	0	8

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	**TL** (TECNOLÓGICA)	**TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA	
UN (UNIVERSITARIA)	**ES** (ESPECIALIZACIÓN)	**MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)	**DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN						No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES		AÑO				
ES	3	X		ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	25	10	2	0	2	1	
UN	10	X		INVENIERO CIVIL	21	09	2	0	1	8	54202-403896

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOBEFEL SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
ARAUCA	SARAVENA	hobefelsas05@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3106829324	DÍA 15 MES 10 AÑO 2025	DÍA 26 MES 01 AÑO 2026	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DIRECTOR DE OBRA		CL 30 8 49	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCIONES, SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
ARAUCA	SARAVENA	COSUINGSAS@GMAIL.COM	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3142175134	DÍA 01 MES 08 AÑO 2023	DÍA 02 MES 02 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DIRECTOR DE OBRA		CL 30 # 8-49	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
ARAUCA	FORTUL	h-carvajal10@hotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3209924448	DÍA 14 MES 04 AÑO 2023	DÍA 28 MES 07 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DIRECTOR DE OBRA		3209924448	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	26 dias
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGO EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

846


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.716.716
GARCIA BELTRAN
JHONNATHAN ALEXIS
Jhonnathan Garcia


FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1992
FORTUL
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
25-ENE-2010 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

847

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 609

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 21 días del mes de Septiembre 2018, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de INGENIERO CIVIL

a JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN

Identificado(a) con C.C N° 1.098.716.716 de BUCARAMANGA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor

Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 86136 y registrado con el Numero 81010, Folio 258, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Jorge Luis Diaz Rodriguez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 21 días del mes de Septiembre de 2018

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General

848

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN

CC. 1.098.716.716 Expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 21 de septiembre de 2018

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General

Registro *81010* Folio *258* Libro *11* de Diplomas de Grado

86136

849

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Jhonnathan Alexis Garcia Beltran

C.C. 1.098.716.716 de Bucaramanga

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Vías y Transporte

En la ciudad de Manizales, a los 25 días del mes de octubre de 2021

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 2532, Folio 69 del Libro de Diplomas n.° 3
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

850

COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
54202-403896 NTS
Fecha de Expedición: **19/10/2018**

Nombre:
JHONNATHAN ALEXIS
GARCIA BELTRAN

Identificación:
C.C. 1098716716

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

851

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4846216

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098716716, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-403896 desde el 19 de Octubre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1496.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

852

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098716716 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES *ALIMENTARIOS MOROSOS***

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 06:43 PM

Código Verificación: **AC4DPXJW2Z**

Válida hasta: 07/01/2027

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

953

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174797776

(415)7707212489984(8020) 000014117479777 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 1 6 7 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 1 6 7 1 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Fortul 3 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	BELTRAN	JHONNATHAN	ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Fortul 3 0 0

41. Dirección principal: CR 27 6 51 BRR DOCE DE OCTUBRE

42. Correo electrónico: jhonnathangarcia92@icloud.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 7 1 5 4 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1	4 2 2 0	2 0 1 9 0 1 0 1				8 3 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA BELTRAN JHONNATHAN ALEXIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

854

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 21:22:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098716716
Código de Verificación	1098716716261021212214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

865

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305203280

PIB
21:22:12

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098716716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: *https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:46 PM horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098716716**
Apellidos y Nombres: **GARCIA BELTRAN JHONNATHAN ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 09:28:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098716716** y Nombre: **JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150046860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:31:03 horas del **07/10/2026**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098716716,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COSUING SAS**, con NIT **901016953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el señor **JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.716.716** de Bucaramanga, laboró para la empresa **HOBEFEL S.A.S.**, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE OBRA**, en el siguiente contrato:

- **CONTRATO DE OBRA No. 253 DE 2025**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, durante el período comprendido entre el **15/10/2025 y 26/01/2026**.

Durante el desarrollo de sus labores, desempeñó, entre otras, las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos, diseños y condiciones contractuales.
- Coordinar el personal técnico y operativo requerido para la ejecución de las diferentes actividades constructivas, de acuerdo con la programación y necesidades del proyecto.
- Elaborar, revisar y suministrar la información técnica requerida para informes de avance, actas, registros de obra y demás documentos propios del seguimiento y control del proyecto.
- demás actividades propias del cargo de Director de Obra que le fueran asignadas de acuerdo con las necesidades y requerimientos del proyecto.

Se expide la presente **a solicitud del interesado**, a los **trece (13) días del mes de febrero de 2026**.

Francisco J. Pineda Cadena

FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA
R/L HOBEFEL S.A.S
NIT 901488334-8

CONSORCIO
SARAVENA
2023

860

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SARAVENA 2023

CERTIFICA

Que el señor **JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.716.716 de Bucaramanga, laboró desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024 desempeñándose como DIRECTOR DE OBRA, en la ejecución del contrato de obra No 171 de 2023 cuyo objeto es" **PAVIMENTACION *EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL BARRIO ALFONSO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA***".

Se expide a solicitud del interesado, el día 27 de febrero de 2024.

Atentamente,

JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
R/L CONSORCIO SARAVENA 2023

Calle 30 No. 8 - 49 San Luis
Saravena, Arauca

Contacto
Tel. 314 217 5134

Email
cosuingsas@gmail.com

861

Cubará, 20 de agosto de 2023.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS

CERTIFICA

Que el señor JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.716.716 de Bucaramanga, laboro desde el 14 de abril hasta el 28 de julio de 2023, desempeñándose bajo el cargo de Director De Obra en el proyecto cuyo objeto es "MEJORAMIENO DE LA VIA URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL PÁVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 2 ENTE CARRERAS 3 Y 5, EN EL MUNICIPIO DE CUBARA" dentro del cual se ejecutaron actividades de reparación de reposición de acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado"

Atentamente,

HISPLEYDER CARVAJAL SUAREZ
CC. 91.542.322
R/L INDERAU SAS

862

Saravena, Arauca, 08 de octubre de 2026

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

DIRECTOR DE OBRA

Señores
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S
JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
Municipio de Saravena – Arauca

Asunto: Intención y compromiso de participación – Director De Obra.

Yo, **JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.716.716 de Bucaramanga, Ingeniero Civil – Especialista en Vías y Transporte, Matrícula Profesional No. 54202-403896, manifiesto mi intención, disponibilidad y compromiso para participar como **DIRECTOR DE OBRA** en la ejecución del Contrato, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONCES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Me comprometo a poner a disposición del proyecto mi formación, experiencia y capacidades profesionales, durante el tiempo y bajo las condiciones de dedicación requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades y obligaciones asociadas al cargo.

La presente carta constituye una manifestación de intención y compromiso de participación profesional y no constituye por sí misma contrato laboral ni contrato de prestación de servicios.

Para constancia, se firma en Saravena, Arauca.

JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN
C.C. No. 1.098.716.716 de Bucaramanga
Ingeniero Civil – Especialista en Vías y Transporte
Matrícula Profesional No. 54202-403896

863

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
QUIROGA	MOSQUERA	FABIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. X C.E. PAS No. 1098722490	F M X	COL. X EXTRANJERO	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D. M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*	
FECHA DÍA 27 MES 04 AÑO 1 9 9 2		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPT ARAUCA
DEPTO ARAUCA	MUNICIPIO SARAVENA	
MUNICIPIO SARAVENA	TELÉFONO 3102775822	EMAIL fquirogaing@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	**TL** (TECNOLÓGICA)	**TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA	
UN (UNIVERSITARIA)	**ES** (ESPECIALIZACIÓN)	**MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)	**DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*						*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*		*AÑO*				
UNIVERSITARIA	10	X			0	5	2	0	1	6	68202-333412 STD
ESPECIALIZACION	2	X			1	0	2	0	2	1	-

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA; REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INGENOBRAS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
SANTANDER	SAN GIL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 07 AÑO 2024	DÍA 29 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO HIDRAULICO RESIDENTE DE OBRA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BB CONSULTORA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 17 MES 06 AÑO 2024	DÍA 11 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO HIDROSANITARIO DE INTERVENTORIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
ARAUCA	BOGOTA	smabog@smaingenieros.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(601)2186511	DÍA 01 MES 03 AÑO 2021	DÍA 28 MES 02 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL JUNIOR CIVIL		CALLE 79 #7-32

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

865

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL ESPACIOS PÚBLICOS SARAVENA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
ARAUCA	SARAVENA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 0 1 MES 1 1 AÑO 2 0 2 0	DÍA 3 1 MES 0 1 AÑO 2 0 2 1

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIÓN TEMPORAL CASA DE DISCAPACIDAD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
ARAUCA	SARAVENA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 0 1 MES 0 8 AÑO 2 0 1 9	DÍA 0 8 MES 0 7 AÑO 2 0 2 0

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCTORA JEMHA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
ARAUCA	ARAUCA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 2 4 MES 0 4 AÑO 2 0 1 9	DÍA 0 5 MES 0 7 AÑO 2 0 1 9

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO CIVIL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

866

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGO EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FABIAN QUIROGA
ING. CIVIL

ESP. ING HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

CÉDULA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.722.490
QUIROGA MOSQUERA

APELLIDOS
FABIAN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1992
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

11-JUN-2010 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-3700100-00244528-M-1098722490-20100713 0022706487A 1 33718019

Correo: Fquirogaing@gmail.com
Cel. 3102775822

868

FABIAN QUIROGA
ING. CIVIL

ESP. ING HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

DIPLOMA PREGRADO

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. [illegible] DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Fabián Quiroga Mosquera

Cédula de ciudadanía No. 1.098.722.486 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 6 del mes de Mayo del año 2016

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 5186 del libro 18-P de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 6 de Mayo de 2016

10949

Correo: Fquirogaing@gmail.com
Cel. 3102775822

FABIAN QUIROGA
ING. CIVIL

ESP. ING HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

ACTA DE GRADO - PREGRADO

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 7472

(Libro 18 - P, Folio 5188)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo **No. 083** de Julio 12 de 1990, expedido por el *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES*, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A:

FABIAN QUIROGA MOSQUERA

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,098,722,490 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **INGENIERÍA CIVIL**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Práctica Empresarial **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA INCORA Y FASE FINAL DE LA ALAMEDA DE LA PAZ EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA EMPRESA WILSON CARREÑO TRUJILLO"**, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el SEIS (06) de mayo del año DOS MIL DIECISEIS (2016).

El Rector Seccional, Mons. PRIMITIVO SIERRA CANO

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Ing. SAMUEL MONTERO VARGAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 06 de mayo de 2016.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

Correo: Fqı
Cel. 3102775822

DIPLOMA POSGRADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Fabian Quiroga Mosquera
C.C. 1.098.722.490 de Bucaramanga

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

En la ciudad de Manizales, a los 25 días del mes de octubre de 2021

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 2516, Folio 68 del Libro de Diplomas n.° 3
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Sede Manizales

Correo: Fquirogaing@gmail.com
Cel. 3102775822

FABIAN QUIROGA
ING. CIVIL

ESP. ING HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

TARJETA PROFESIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-333412 STD
Fecha de Expedición:**17/06/2016**

Nombre:
FABIAN
QUIROGA MOSQUERA
Cédula:
C.C. 1098722490
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA



Correo: Fquirogaing@gmail.com
Cel. 3102775822

872

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4846289

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que FABIAN QUIROGA MOSQUERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098722490, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-333412 desde el 17 de Junio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 749.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

873

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156639949

(415)7707212489984(8020) 000014115663994 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 2 2 4 9 0	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 2 2 4 9 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIROGA	MOSQUERA	FABIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal
DG 30 12 55

42. Correo electrónico fquirogaing@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 7 5 8 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 5	4 2 9 0	2 0 1 4 0 6 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIROGA MOSQUERA FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

874

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098722490 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 06:43 PM

Código Verificación: **BA9DPSJW2Z**

Válida hasta: 07/**01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

875

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305203944

PIB
21:43:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN QUIROGA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098722490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: *https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

876

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 21:44:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098722490
Código de Verificación	109872249026102121 4424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

877

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:18 PM horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098722490**

Apellidos y Nombres: **QUIROGA MOSQUERA FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 09:46:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098722490** y Nombre: **FABIAN QUIROGA MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150047316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:48:23 horas del **07/10/2026**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094722490,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COSUING SAS**, con NIT **901016953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

FABIAN QUIROGA
ING. CIVIL

ESP. ING HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

CERTIFICADO LABORAL - INGENOBRAS SAS

INGENOBRAS

INGENOBRAS S.A.S

CERTIFICA

Que **FABIAN QUIROGA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.722.490 de Bucaramanga – Santander, desempeño el cargo de **INGENIERO HIDRAULICO RESIDENTE DE OBRA,** desde el 15 de julio del 2024 al 29 de noviembre de 2024, en el proyecto de "OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y EROSIÓN EN EL RIO FONCE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Dado en Bucaramanga a los 12 días del mes de enero del 2025.

RICARDO SANDOVAL PEREZ
R/L. INGENOBRAS S.A.S

Correo: Fquirogaing@gmail.com
Cel. 3102775822

FABIAN QUIROGA
ING. CIVIL

ESP. ING HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

CERTIFICADO LABORAL - BB CONSULTORA SAS

PAULO EMILIO BRAVO
BB CONSULTORA S.A.S.

BB CONSULTORA S.A.S

CERTIFICA

Que **FABIAN QUIROGA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.722.490 de Bucaramanga – Santander, desempeño el cargo de **INGENIERO HIDROSANITARIO DE INTERVENTORIA**, desde el 17 de junio del 2024 al 11 de octubre de 2024, al contrato de obra de "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Dado en Bogotá D.C, a los 14 días del mes de octubre del 2024.

WILLIAM GOMEZ HERNANDEZ
R/L. BB CONSULTORA S.A.S

Correo: Fquirogaing@gmail.com
Cel. 3102775822

882

FABIAN QUIROGA
ING. CIVIL

ESP. ING HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

CERTIFICACIÓN LABORAL SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES SAS

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX. (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

59902 0636 1198

SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S
NIT: 860.032.057-7

CERTIFICA

Que la siguiente persona laboró en nuestra empresa:

NOMBRE	:	FABIAN QUIROGA MOSQUERA
CEDULA	:	1.098.722.490 de Bucaramanga
PERIODO LABORADO	:	Del 01 de Marzo de 2021 al 28 de Febrero de 2022
CARGO	:	PROFESIONAL JUNIOR CIVIL
PROYECTO	:	952 "CONTRATO 3017101 PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE APALANCAN LA ESTRATEGIA DE ENTORNO DE LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN SUS COMPONENTES AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD FÍSICA".

La presente certificación se expide en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2022.

Atentamente,

ROSARIO ELENA MOVIL CAMACHO
Directora Administrativa y Financiera

cc. Hoja de Vida
Consecutivo
RM/YP

Edo.
28/02/2022
10:00 am

ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE UNA SOLA VEZ, CONSERVE EL ORIGINAL Y ENTREGUE FOTOCOPIAS.

Correo: Fquirogaing@gmail.com
Cel. 3102775822

883

FABIAN QUIROGA
ING. CIVIL

ESP. ING HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

CERTIFICACIÓN LABORAL - EMPRESA PRIVADA

UNIÓN TEMPORAL
ESPACIOS PÚBLICOS SARAVENA

CERTIFICA

Que el señor FABIAN QUIROGA MOSQUERA, identificado con No. De Cédula 1.098.722.490 de Bucaramanga –Santander, y matricula profesional 68202 – 333412 STD, desempeño las funciones de Ingeniero Civil RESIDENTE DE OBRA para el Contrato de Obra No. 280 de 2019 de la Gobernación de Arauca, cuyo objeto es "*CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PUBLICO PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*" Desde el día 01 de Noviembre de 2020 hasta el día 31 de Enero de 2021.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 día del mes de Febrero del 2021.

OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO.
R/L UNION TEMPORAL ESPACIOS PÚBLICOS SARAVENA

Correo: Fquirogaing@gmail.com
Cel. 3102775822

FABIAN QUIROGA
ING. CIVIL

ESP. ING HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESP. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

CERTIFICACIÓN LABORAL - EMPRESA PRIVADA

UNIÓN TEMPORAL CASA DE LA DISCAPACIDAD

CERTIFICA

Que el señor FABIAN QUIROGA MOSQUERA, identificado con No. De Cédula 1.098.722.490 expedida en Bucaramanga y Matrícula Profesional 68202-333412 STD, desempeño las funciones de Ingeniero Civil ***RESIDENTE DE OBRA*** para el Contrato de Obra No. 264 de 2019 de la Gobernación de Arauca, cuyo objeto es "***Construcción De La Infraestructura Física Que Permita Promover Los Servicios De Atención Y Asistencia Integral Para Mejorar La Calidad De Vida De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Saravena, Departamento De Arauca.***" Desde el día 01 de Agosto de 2019 hasta el día 08 de Julio de 2020.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Julio del 2020.

OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO.
R/L UNIÓN TEMPORAL CASA DE LA DISCAPACIDAD

Calle 8 No 23-75 Barrio Centro – Fortul– Arauca
Cel. 3209516517 – Correo: suministroscyltda@gmail.com

Correo: Fquirogaing@gmail.com
Cel. 3102775822

885

Saravena, Arauca, 08 de octubre de 2026

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA

Señores
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S
JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
Municipio de Saravena – Arauca

Asunto: Intención y compromiso de participación – Ingeniero Civil Residente De Obra

Yo, **FABIAN QUIROGA MOSQUERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.722.490 de Bucaramanga, Ingeniero Civil – **Especialista En Ingeniería Hidráulica Y Ambiental** Matrícula Profesional No. 68202-333412 STD, manifiesto mi intención, disponibilidad y compromiso para participar como **INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA** en la ejecución del Contrato, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONCES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Me comprometo a poner a disposición del proyecto mi formación, experiencia y capacidades profesionales, durante el tiempo y bajo las condiciones de dedicación requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades y obligaciones asociadas al cargo.

La presente carta constituye una manifestación de intención y compromiso de participación profesional y no constituye por sí misma contrato laboral ni contrato de prestación de servicios.

Para constancia, se firma en Saravena, Arauca.

FABIAN QUIROGA MOSQUERA
C.C. No. 1.098.722.490 de Bucaramanga
Ingeniero Civil
Matrícula Profesional No. 68202-333412 STD

896

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LEON	ROMERO	GONZALO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. X C.E. PAS No. 1094275566	F M X	COL. X EXTRANJERO	

LIBRETA MILITAR	
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO D. M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*
FECHA DÍA 25 MES 08 AÑO 1 9 9 5	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPT ARAUCA
DEPTO ARAUCA	MUNICIPIO FORTUL
MUNICIPIO TAME	TELÉFONO 3134028327 EMAIL inggonzaloleon66@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	**TL** (TECNOLÓGICA)	**TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA	
UN (UNIVERSITARIA)	**ES** (ESPECIALIZACIÓN)	**MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)	**DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*						*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*		*AÑO*				
UNIVERSITARIA	10	X		INGENIERO AMBIENTAL	0	3	2	0	2	0	121021-052183NTS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

887

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO CORRALES FORTUL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
ARAUCA	FORTUL	consorciocorralesfortul@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 0 1 MES 1 0 AÑO 2 0 2 5	DÍA 3 0 MES 0 4 AÑO 2 0 2 6

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO AMBIENTAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO ESPACIOS PÚBLICOS ARAUQUITA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
ARAUCA	ARAUQUITA	consorcioespaciospublicos@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3227206744	DÍA 0 4 MES 0 9 AÑO 2 0 2 4	DÍA 1 0 MES 0 3 AÑO 2 0 2 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO AMBIENTAL		CARRERA 26 #7-47

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO CONSTRUCCIONES JEMHA 2023		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
ARAUCA	SARAVENA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 0 4 MES 0 5 AÑO 2 0 2 3	DÍA 0 9 MES 0 8 AÑO 2 0 2 4

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO AMBIENTAL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	0

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGO EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





Gonzalo León Romero
CC. 1.094275.566 de Pamplona Nte Santander Cel. 3134028327; E-mail: inggonzaloleon66@gmail.com

890

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO AMBIENTAL

A

GONZALO LEON ROMERO

CC. 1.094.275.566 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 20 de Marzo de 2020

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Manrio Landazábal Ph. D
Secretario(a) General

Registro 85853 Folio 491 Libro 11 de Diplomas de Grado

091071

Scanned with CamScanner

891

MATRICULA PROFESIONAL

121021-0521083 NTS

R2020021537

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AMBIENTAL

GONZALO LEON ROMERO
ID: 1094275566
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

892

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141356649953

(415)7707212489984(8020) 000014115663994 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 2 7 5 5 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 2 7 5 5 6 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	ROMERO	GONZALO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Fortul 3 0 0

41. Dirección principal
CL 7 17 56

42. Correo electrónico gonzaloleon95@gmail.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 0 2 8 3 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 5	4 2 9 0	2 0 1 4 0 6 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON ROMERO GONZALO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





unir FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Personería Jurídica Resolución Ministerial No. 13150 de 2007

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, considerando que:

GONZALO LEÓN ROMERO

CC.1094275566

aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo anteriormente expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita
Bogotá D.C., noviembre 17 de 2023

La Rectora

Vicerrector Académico

Secretaria General

002665

REGISTRADO CON EL NÚMERO 840 EN EL LIBRO 2 FOLIO 28

894

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolucion N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellin. Reg. Mercantil 03494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

GONZALO LEON ROMERO

Con Documento de Identidad No 1094275566

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL - ISO 14001 DE 2015

MEDELLIN - 15 JULIO DE 2017 A 18 AGOSTO DE 2017
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020170818

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170818A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación CC 1094275566 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2026 12:13 AM

Codigo Verificación: **XA4YDN98Q2**

Válida hasta: **02/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

896

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305177925

PIB
15:04:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO LEON ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094275566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: *https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

897

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 18:57:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094275566
Código de Verificación	109427556626102118 5758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

898

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:05:21 PM horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094275566**
Apellidos y Nombres: **LEON ROMERO GONZALO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

899

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 07:01:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094275566** y Nombre: **GONZALO LEON ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150041990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:00:19 horas del **07/10/2026**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094275566,** Apellidos y Nombres **LEON ROMERO GONZALO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COSUING SAS**, con NIT **901016953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



CONSORCIO CORRALES FORTUL
NIT 9019835813

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito representante legal del **CONSORCIO CORRALES FORTUL**, identificado con NIT 9019835813, certifica que el ingeniero **GONZALO LEÓN ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.275.566 prestó sus servicios profesionales en calidad de **INGENIERO AMBIENTAL**, durante el período comprendido entre el **1 de octubre de 2025 y el 30 de abril de 2026**.

Durante el desarrollo de sus actividades profesionales, participó en la ejecución del proyecto cuyo objeto es:

"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CORRALES COMERCIALES Y DE EXPOSICIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En el marco de sus funciones como ingeniero ambiental, tuvo a su cargo el acompañamiento y seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, incluyendo la implementación de medidas de manejo ambiental, el seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, la gestión integral de residuos sólidos, el uso eficiente y ahorro del agua, la prevención y mitigación de impactos ambientales y el apoyo a las actividades de sensibilización y educación ambiental relacionadas con la ejecución de la obra.

Durante el período certificado, demostró responsabilidad, compromiso y cumplimiento en el desarrollo de las actividades profesionales asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Fortul, departamento de Arauca, a los 30 días del mes de abril del 2026.

Atentamente,

ESTEBAN PICO MENDEZ
Representante Legal
CONSORCIO CORRALES FORTUL

902

CONSTRUCTORA JEMHA S.A.S	CONSTRUCTORA JEMHA S.A.S.	
	NIT 900.511.152-9	
	OFICIO	FORM – 005
	FECHA:	25 de febrero de 2017

CONSTRUCTORA JEMHA S.A.S.
NIT: 900.511.152-9

CERTIFICA:

Que **GONZALO LEON ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.094.275.566**, de Pamplona NS, presto sus servicios **como INGENIERO AMBIENTAL**, para los diferentes proyectos ejecutados por **CONSTRUCTORA JEMHA S.A.S**, desde el 1 de febrero del 2021 al 30 de abril del 2023. Mostrando responsabilidad y eficiencia en la ejecución de sus labores.

Desempeñando las siguientes actividades:

- Seguimiento y control a las actividades Ambientales propuestos en los diferentes proyectos desarrollados por nuestra empresa.
- Formulador de Medidas de Manejo Ambiental para los diferentes proyectos.

Para constancia de lo anterior, se expide el presente certificado a los 7 días del mes de febrero del 2025

JUAN CARLOS ATUESTA BUENO
C.C. 80.213.689
3227206744
R.L. CONSTRUCTORA JEMHA S.A.S.

CONSORCIO ESPACIOS PUBLICOS ARAUQUITA

NIT: 901.708157-6

CERTIFICA:

Que **GONZALO LEON ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.094.275.566, de Pamplona NS, laboró en el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL RESIDENTE**, Para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**", desde el 04 de septiembre del 2024 al 10 de marzo del 2025. Mostrando responsabilidad y eficiencia en la ejecución de sus labores.

La presente certificación es dada en Arauquita, a los 15 días del mes de marzo de 2025.

JUAN CARLOS ATUESTA BUENO
R/L CONSORCIO ESPACIOS PUBLICOS ARAUQUITA
NIT 901.708.157-

CRA 26 #7 - 47
3227206744 - 3223607233
consorcio.espaciospublicos@gmail.com

CONSORCIO CONSTRUCCIONES JEMHA 2023

NIT: 901.707.042-3

CERTIFICA:

Que **GONZALO LEON ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. *1.094.275.566, de Pamplona NS, laboró en el cargo de* INGENIERO AMBIENTAL RESIDENTE DE OBRA Y FORMULADOR AMBIENTAL Para el proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 ejecutado por CONSORCIO CONSTRUCCIONES JEMHA 2023, desde el 4 de mayo del 2023 al 9 de agosto del 2024. Mostrando responsabilidad y eficiencia en la ejecución de sus labores.

La presente certificación es dada en Fortul, a los 12 días del mes de agosto de 2024.

ROGER FELIPE CAMPOS BARRETO
C.C. 1.098.762.920
R.L. CONSORCIO CONSTRUCCIONES JEMHA 2023

905

Saravena, Arauca, 08 de octubre de 2026

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO
INGENIERO AMBIENTAL

Señores
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S
JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
Municipio de Saravena – Arauca

Asunto: Intención y compromiso de participación – Ingeniero Ambiental

Yo, **GONZALO LEON ROMERO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.094.275.566, Ingeniero Ambiental – Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Matrícula Profesional No. 121021-052183 NTS, manifiesto mi intención, disponibilidad y compromiso para participar como **INGENIERO AMBIENTAL** en la ejecución del Contrato, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONCES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Me comprometo a poner a disposición del proyecto mi formación, experiencia y capacidades profesionales, durante el tiempo y bajo las condiciones de dedicación requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades y obligaciones asociadas al cargo.

La presente carta constituye una manifestación de intención y compromiso de participación profesional y no constituye por sí misma contrato laboral ni contrato de prestación de servicios.

Para constancia, se firma en Saravena, Arauca.

GONZALO LEON ROMERO
C.C. No. 1.094.275.566
Ingeniero Ambiental – Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Matrícula Profesional No. 121021-052183 NTS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CALDERON	SILVA	NANCY RUBIELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. X C.E. PAS No. 1115721588	F X M	COL. EXTRANJERO	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D. M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*
FECHA DÍA 1 7 MES 0 2 AÑO 1 9 8 6	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPT ARAUCA
DEPTO ARAUCA	MUNICIPIO SARAVENA
MUNICIPIO SARAVENA	TELÉFONO 3114452239 EMAIL n.rcalderon@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	**TL** (TECNOLÓGICA)	**TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA	
UN (UNIVERSITARIA)	**ES** (ESPECIALIZACIÓN)	**MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)	**DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*						*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*		*AÑO*				
UNIVERSITARIA	10	X		PROF. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	0	5	2	0	2	1	RES. 840 DE 02/07/2021

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOBEFEL SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
ARAUCA	SARAVENA	hobefelsas@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3106829324	DÍA 17 MES 10 AÑO 2025	DÍA 14 MES 01 AÑO 2026	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL		CALLE 30 # 8 - 49	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
ARAUCA	SARAVENA	consorciolasdelicias@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3108526478	DÍA 05 MES 07 AÑO 2023	DÍA 05 MES 10 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA OENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD	
ARAUCA	SARAVENA	h-carvajal10@hotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3209924448	DÍA 14 MES 04 AÑO 2023	DÍA 28 MES 07 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL		CALLE 8A #13-109 B. EL PRADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		9

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGO EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Nancy Calderón

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

NANCY RUBIELA CALDERON SILVA
C.C1.115.721.588 Saravena (Arauca)



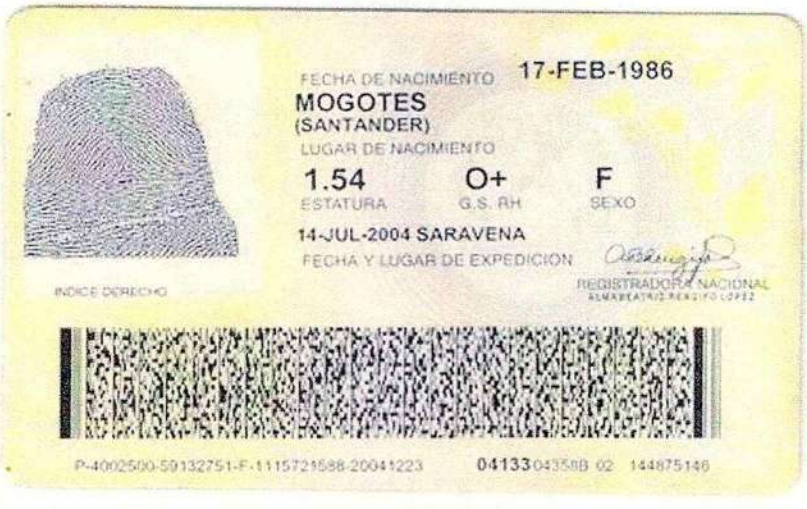

910

NANCY RUBIELA CALDERON SILVA
C.C1.115.721.588 Saravena (Arauca)

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8953 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Nancy Rubiela Calderon Silva

CC No. 1115721588 Expedida en Saravena

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.
Bogotá D.C. 28 de mayo del 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 05501 registrado en Libro 12, Folio 62, Reg. Interno 10264

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 16, Folio 129

NANCY RUBIELA CALDERON SILVA
C.C1.115.721.588 Saravena (Arauca)

	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.606 – 9	
	JURIDICA	CÓDIGO: FR-JUR-01 VERSIÓN: 01
	RESOLUCIONES	FECHA: 16-02-2021 Página 1 de 2

RESOLUCION No. 81 – 840 DE 02 DE JULIO DE 2021

"Por la cual se expide Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012, el Decreto 333 de 2005 y la Resolución N° 1009 de 2013, y

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, Resolución 201 de 2015, el Decreto 333 de 2005 y la Resolucion N° 1009 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolucion No. 4502 del 28 de Diciembre del 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social delegó en las Direcciones Seccionales o Locales de Salud, la función de expedir y renovar las Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios de Seguridad y Salud en el trabajo a nivel nacional

Que el articulo 13 de la resolucion 4502 de 2012, señala que partir de la entrada en vigencia de la ésta, y salvo el caso previsto en el inciso 3o del artículo 12, le corresponderá a las Secretarías Seccionales o Distritales de Salud, garantizar la doble instancia, resolviendo los recursos de reposición y apelación que el interesado presente contra el acto administrativo que niegue el reconocimiento o renovación de la licencia de salud ocupacional.

Que *NANCY RUBIELA CALDERON SILVA, identificada con la cedula de ciudadanía Número* 1.115.721.588 Expedida en Saravena, ha solicitado expedición de licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, presentando como soporte el título de profesional en gestión de la seguridad y la salud laboral de la institución universitaria Politécnico Grancolombiano

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo dos (2) de la Resolución No. 4502 del 28 de Diciembre del 2012 del Ministerio de Salud.

Que el profesional especializado del programa salud y ámbito laboral de la Unidad Administrativa Especial de salud de Arauca dio concepto favorable para la expedición de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que corresponde a la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, la función de expedir la Licencia de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Arauca

Que en mérito de lo expuesto el director de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia para la prestación de Servicios, como profesional en salud ocupacional a **NANCY RUBIELA CALDERON SILVA**, Identificada con la cedula de ciudadanía Número 1.115.721.588 Expedida en Saravena.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la Resolución No. 4502 del 28 de Diciembre del 2012 será en las siguientes áreas:

PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL
HIGIENE INDUSTRIAL
SEGURIDAD INDUSTRIAL
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
EDUCACION
CAPACITACION
DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NANCY RUBIELA CALDERON SILVA
C.C1.115.721.588 Saravena (Arauca)

	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	JURIDICA	CÓDIGO: FR-JUR-03 VERSIÓN: 01
	RESOLUCIONES	FECHA: 16.02.2021 Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, y podrá ser renovada por un plazo igual o según lo determine el Ministerio de la Protección Social, mediante solicitud presentada con sesenta (60) días de anteleación a su vencimiento.

ARTICULO CUARTO: La presente Licencia es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante la Subdirección de Habilitación Inspección Vigilancia y Control sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial No. 4502 del 28 de diciembre del 2012.

ARTICULO SEPTIMO: Notificar personalmente a **NANCY RUBIELA CALDERON SILVA,** e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca el 02 de Julio del 2021.

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
DIRECTOR

Elaboró y aprobó: Adrián Pertuz Lozano / Profesional especializado programa salud y ambito laboral
Revisó: oficina asesora Jurídica

Arauca - Arauca _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a)
_____
CC. # _____
Res # _____ fecha _____
Radicado No. E-2021-002121
Firma _____

913

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977673943

(415)7707212489984(8020) 000001497767394 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 7 2 1 5 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1115721588	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	SILVA	NANCY	RUBIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal: CARRERA CR 29 D 32 21

42. Correo electrónico: n.rcalderon@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 4 5 2 2 3 9	3 1 2 5 7 2 4 7 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 8 0 2 0 6	8 5 2 3	2 0 2 0 0 3 0 4	4 7 5 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON SILVA NANCY RUBIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2026 09:29:31AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

914

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115721588 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 12:39 PM

Código Verificación: **9XXJTYB8W1**

Válida hasta: 08/01/2027

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

915

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305234798

PIB
12:02:52

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY RUBIELA CALDERON SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115721588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: *https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 12:55:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115721588
Código de Verificación	1115721588261022125513

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

9171

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:57 PM horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1115721588**

Apellidos y Nombres: **CALDERON SILVA NANCY RUBIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:16 horas del **07/10/2026**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1115721588,** Apellidos y Nombres **CALDERON SILVA NANCY RUBIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COSUING SAS** con NIT **901016953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:16 horas del **07/10/2026**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1115721588,** Apellidos y Nombres **CALDERON SILVA NANCY RUBIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COSUING SAS** con NIT **901016953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 12:08:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115721588** y Nombre: **NANCY RUBIELA CALDERON SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150095117** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOBEFEL
OBRAS CIVILES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señora **NANCY RUBIELA CALDERON SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.721.588 de Saravena, laboró para la empresa HOBEFEL S.A.S., desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, en el siguiente contrato:

- **CONTRATO DE OBRA No. 253 DE 2025**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, durante el período comprendido entre el 17 octubre y 14 de enero de 2016.

Durante el desarrollo de sus labores, desempeñó, entre otras, las siguientes funciones:

- Implementar y realizar seguimiento a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante la ejecución de las obras.
- Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal vinculado al proyecto.
- Realizar inspecciones de seguridad en las áreas de trabajo, identificando peligros y reportando condiciones y actos inseguros.
- Verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores.
- Apoyar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos asociados a las actividades constructivas, así como la implementación de medidas preventivas y correctivas.
- Realizar inducciones, capacitaciones y charlas de seguridad relacionadas con la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Verificar las condiciones de seguridad en el manejo de herramientas, equipos, materiales y demás actividades desarrolladas en obra.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

Francisco J Pineda Cadena
FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA
R/L HOBEFEL S.A.S
NIT 901488334-8

CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS

CERTIFICA

Que, **NANCY RUBIEL CALDERON SILVA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.115.721.588 expedida en Saravena laboró desde el 05 de Julio de 2023 hasta el 05 de Octubre de 2023 desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,** en la ejecución del contrato de obra No. 362 de 2023 cuyo Objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICOLAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Se expide a solicitud del interesado, el día 01 del mes de Noviembre de 2023.

Atentamente

JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
R/L CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS

Tel: 3502851371
cosuingsas@gmail.com
Calle 30 No. 8 – 49
B. San Luis
Saravena - Arauca

Cubará, 15 septiembre de 2023.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS

CERTIFICA

Que el señora **NANCY RUBIELA CALDERON SILVA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.721.588 expedida en Saravena, laboro desde el 14 de abril hasta el 28 de julio de 2023, desempeñándose bajo el cargo de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el contrato de obra No 018 de 2023 cuyo objeto es **"MEJORAMIENO DE LA VIA URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL PÁVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 2 ENTE CARRERAS 3 Y 5, EN EL MUNICIPIO DE CUBARA"** dentro del cual se ejecutaron actividades de reparación de reposición de acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.

Atentamente,

HISPLEYDER CARVAJAL SUAREZ
CC. 91.542.322
R/L INDERAU SAS

Saravena, Arauca, 08 de octubre de 2026

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO
PROFESIONAL SST

Señores
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S
JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
Municipio de Saravena – Arauca

Asunto: Intención y compromiso de participación – Coordinador Sisoma

Yo, **NANCY RUBIELA CALDERON SILVA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.115.721.588, **PROFESIONAL EN LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**, Resolución No. 81-840 del 02 de JULIO del 2021, manifiesto mi intención, disponibilidad y compromiso para participar como **PROFESIONAL SST** en la ejecución del Contrato de Obra, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONCES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Me comprometo a poner a disposición del proyecto mi formación, experiencia y capacidades profesionales, durante el tiempo y bajo las condiciones de dedicación requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades y obligaciones asociadas al cargo.

La presente carta constituye una manifestación de intención y compromiso de participación profesional y no constituye por sí misma contrato laboral ni contrato de prestación de servicios.

Para constancia, se firma en Saravena, Arauca.

Nancy Calderón.

NANCY RUBIELA CALDERON SILVA
C.C. No. 1.115.721.588
Profesional En La Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral
Resolución No. 81-840 del 02 de Julio del 2021

925

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
QUIÑONEZ	REYES	EDGAR AUGUSTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. X C.E. PAS No. 1.094.395.893	F M X	COL. X EXTRANJERO	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D. M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*
FECHA DÍA 0 2 MES 0 8 AÑO 1 9 9 6	CLL 13 # 16-99
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPT ARAUCA
DEPTO BOYACA	MUNICIPIO SARAVENA
MUNICIPIO CUBARA	TELÉFONO 3135245997 EMAIL Edgar1936@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BACHILLER ACADEMICO						
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO							
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	1	1	AÑO	2	0	1	2

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	**TL** (TECNOLÓGICA)	**TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA	
UN (UNIVERSITARIA)	**ES** (ESPECIALIZACIÓN)	**MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)	**DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*						*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*		*AÑO*				
TL	6	X		GESTION EN OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCI	1	0	2	0	1	7	093713-0731568 CND
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	0	4	2	0	2	5	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCTORA SILVER S.A.S.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
SANTANDER	CARMEN DE CHUCURI	CONSTRUCTORASILVERSAS@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 401 8209	DÍA 0 2 MES 1 2 AÑO 2 0 1 9	DÍA 1 0 MES 0 6 AÑO 2 0 2 0

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSPECTOR DE OBRA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL PLUVIAL CUBARA		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
BOYACA	CUBARA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 401 8209	DÍA 0 1 MES 1 0 AÑO 2 0 2 1	DÍA 0 3 MES 0 6 AÑO 2 0 2 2

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTER BATERIAS SARAVENA 2022		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
ARAUCA	SARAVENA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
318 827 6748	DÍA 0 4 MES 0 9 AÑO 2 0 2 3	DÍA 3 0 MES 1 2 AÑO 2 0 2 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSPECTOR DE OBRA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	84
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	84

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGO EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Edgar Quintero.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1996

CUBARA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-2014 CUBARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0705900-00657520-M-1049395893-20150109 0042288892A 1 3895480

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.049.395.893

JUAREZ REYES

JORIAH AUGUSTO



La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa La Frontera

Saravena - Arauca

Autorizada por la Secretaría de la Cultura, Educación y Deporte de Arauca

Según Resolución No. 258 del 12 de Octubre de 2001

Confiere a:

Edgar Augusto Quiñonez Reyes

Identificado(a) con T.I. No. 960802 13147 de Tunja (Boyacá)

En el Área de CIENCIA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. 5 Folio No. 125

Rector

Secretaria Académica (E)

No requiere Registro "según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Saravena (Arauca), a los 30 días del mes de Noviembre de 2012

929-4

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3788

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

El día 7 de Octubre de 2017 en la ciudad de Cubará, la Doctora Luz Martha Vargas de Infante, Directora del CENTRO UDR CUBARA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1679

A:

EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1049395893 de Cubará, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN TECNOLOGÍAS GESTIÓN DEL MARKETING PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL "PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL DULCAO DULCE DE CACAO".

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de Octubre de 2017.

Anotado en el libro de actas No. 11
Registro de Diploma 83972, Libro 20, Folio 22

Decana

Secretaria General

Resolución R2024033185
del 31/07/2024

COPNIA



TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES

EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES

ID 1049395893

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR

093713-0731568 CND

https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=093713-0731568%20CND

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES

Cédula de Ciudadanía Nº. 1049395893 de Cubará

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES

Dado en Bogotá D.C., el día 7 de Octubre de 2017

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 3788
Fecha 7 de Octubre de 2017
Registro de Diploma 83972
Libro 20, Folio 22

Registro M.E.N. 1673

Código de Seguridad: 2100-RM-022567

931

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES

C.C. Nº. 1049395893 de Cubará

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Dado en Bogotá D.C., el día 26 de Abril de 2025

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 973
Fecha 26 de Abril de 2025
Registro de Diploma 155597
Libro 28, Folio 6

Registro M.E.N. 1688

Código de Seguridad: 2102-AA-100755

Código Seguro de Verificación: st4Q2dVEIurGQge

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA...

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 973

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 26 de Abril de 2025 en la ciudad de Cubará y presidida por la Doctora Yaquelin Sierra Quiñones, Directora del CENTRO UDR CUBARA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1688

A:

EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES

Identificado con C.C. No. 1049395893 de Cubará, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO EN ESPECIALIZALICACION EN GESTION DE PROYECTOS

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2025.

Anotado en el libro de actas No. 3
Registro de Diploma 155597, Libro 28, Folio 6

Decana

Secretaria General

...COPIA DIGITAL AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: tY1hXMeU4qHJyYLp

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14924419256

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1049395693 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca: 34

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 13

26. Número de Identificación: 1049395893

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA: 169

29. Departamento: Boyacá: 15

30. Ciudad/Municipio: Cubará: 223

31. Primer apellido: QUIÑONEZ

32. Segundo apellido: REYES

33. Primer nombre: EDGAR

34. Otros nombres: AUGUSTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA: 169

39. Departamento: Arauca: 81

40. Ciudad/Municipio: Saravena: 736

41. Dirección principal: CL 31 16 96 BRR LIBERTADORES

42. Correo electrónico: edgar1936@hotmail.es

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3135245997

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2017 01 05	4390	2017 01 05	7111	7112		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-07-06 08:45:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: QUIÑONEZ REYES EDGAR AUGUSTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-10-2026 05:58:14PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

933

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049395893 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 06:43 PM

Código Verificación: **BA4DPSJW2Z**

Válida hasta: **21/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

934

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303028799

PIB
09:56:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049395893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: *https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 17:34:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049395893
Código de Verificación	1049395893261021173430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB
Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

COR

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 06:31:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049395893** y Nombre: **EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150040655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

936

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:35:32 PM horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049395893**

Apellidos y Nombres: **QUIÑONEZ REYES EDGAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

937

938

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:22:17 horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049395893,** Apellidos y Nombres **QUIÑONEZ REYES EDGAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COSUING**, con NIT **901016953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

939

CONSORCIO INTERBATERIAS SARAVENA 2022 NIT 901.674.569-9

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
CONSORCIO INTERBATERIAS SARAVENA 2022
NIT 901.674.569– 9

CERTIFICA QUE:

EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.395.893 de Cubara quien laboró con nosotros como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** desde el 04 septiembre 2023 hasta el 30 de diciembre 2025 para el **CONTRATO No. 3-1-108843- 001-2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, a través de contrato a término fijo.

Se expide esta certificación por solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

CONSORCIO INTERBATERISAS SARAVENA 2022

Nubia Aponte

NUBIA INES APONTE PAEZ
Coordinadora de Talento Humano
Elaboro: NA
Reviso: JFB
Aprobó: ABP

940

CONSTRUCTORA SILVER S.A.S
NIT 900.526.490-9

DIEGO ARMANDO SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.101.683.901** expedida en Socorro Stder, como Representante legal de esta empresa

CERTIFICA

Que el Señor **Edgar Augusto Quiñonez Reyes** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.049.395.893**, expedida en Cubara - Boyacá, laboró con la **CONSTRUCTORA SILVER S.A.S**, desempeñando el cargo de INSPECTOR DE OBRA, en el contrato de obra No. 697 de 2017, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE AREAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE SOBRE EL SECTOR DEL CAÑO CORFOBA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** mediante un contrato de Obra Civil, desde el 29 de Diciembre de 2017 hasta el 20 de Septiembre de 2019.

Por constancia de lo anterior la presente certificación se expide en Saravena a los doce (12) días del mes de Noviembre (11) de Dos Mil Diez y Nueve (2019).

Cordialmente;

DIEGO ARMANDO SILVA VERA
CC. 1.101.683.901 de Socorro Stder
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO LABORAL

DIEGO ARMANDO SILVA VERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.101.683.901, expedida en el Socorro/Santander en mi condición de representante legal de **LA UNION TEMPORAL PLUVIAL CUBARA** identificada con NIT **901.377.919-1**, certifico que **EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.395.893 de Cubara – Boyacá, laboro como **AUXILIAR DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para el contrato No. 007 de 2018 cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CASCO URBANO – MUNICIPIO DE CUBARA.,** durante el periodo comprendido entre 01/10/2021 hasta 03/06/2022.

La presente certificación se expide en Cubara a los ocho (08) días del mes de Junio (06) de Dos Mil Veinti dos (2022).

UNION TEMPORAL PLUVIAL CUBARA
R/L DIEGO ARMANDO SILVA VERA
NIT. 901.377.919-1

Saravena, Arauca, 08 de octubre de 2026

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

INSPECTOR DE OBRA

Señores
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S
JHONN FREDY GARCIA BELTRAN
Municipio de Saravena – Arauca

Asunto: Intención y compromiso de participación – Inspector de obra

Yo, **EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.395.893 de Cubara, Tecnólogo en gestión de obras civiles y construcciones, manifiesto mi intención, disponibilidad y compromiso para participar como INSPECTOR DE OBRA en la ejecución del Contrato de Obra , cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONCES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Me comprometo a poner a disposición del proyecto mi formación, experiencia y capacidades profesionales, durante el tiempo y bajo las condiciones de dedicación requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades y obligaciones asociadas al cargo.

La presente carta constituye una manifestación de intención y compromiso de participación profesional y no constituye por sí misma contrato laboral ni contrato de prestación de servicios.

Para constancia, se firma en Saravena, Arauca.

Edgar Quiñonez

EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES,
C.C. No. 1.049.395.893 de Cubara
Inspector de obra.